MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 581.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, CON ID 222152, PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER Y DECORACION DE STAND EN EL SHOW ROOM DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CHILE" A LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CHILE, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 04 de AGOSTO de 2011

VISTO: La nota 1916/BL-PR/UEP N° 329 del 02 de agosto de 2011, de la Dirección Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en la cual solicita la Resolución que autorice la Adjudicación del llamado por Contratación Directa por Vía de la Excepción el "Servicio de Alquiler y Decoración de Stand en el Show Room de la Cámara de Comercio de Santiago, Chile" – ID 222152.

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones: el Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Números 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81 , 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 4.328 de fecha 20 de diciembre de 2004 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo –Préstamo 1916/BL-PR, aprobado por la Ley N° 3.752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es, entre otras, promover a través de sus mesas sectoriales las exportaciones de productos.

El Decreto Nº 3.756 del 31 de diciembre de 2009, por el cual se nombra al Señor Oscar Stark Robledo, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones; y

CONSIDERANDO: Que en el inciso c) del Artículo 2º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las contrataciones que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 581.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, CON ID 222152, PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER Y DECORACION DE STAND EN EL SHOW ROOM DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CHILE" A LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CHILE, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El numeral III del Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", Préstamo BID 1916/BL-PR ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), aprobado por Resolución Ministerial Nº 817/2009.

Que, el PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS – PRESTAMO BID Nº 1916/BL-PR, conforme al Reglamento Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 817/09, en el punto 3.2 establece: "El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual".

Que, por Resolución Nº 107 de fecha 28 de febrero de 2011 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones 2011 (PAC) del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, por Resolución RX48/2011 se autoriza al inicio del llamado a Contratación Directa por vía de la excepción con ID 222152 "Servicio de Alquiler y Decoración de Stand en Show Room de la Cámara de Comercio de Santiago, Chile", a ser ejecutado por el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Comité de Evaluación se expidió en los términos del Informe de Evaluación Nº 65 de fecha 26 de julio de 2011, en cuya conclusión expresa: "Luego de analizar la propuesta recibida y las documentaciones que se hallan adjuntas al presente informe, se recomienda la adjudicación del llamado con ID 222152 "Servicio de Alquiler y Decoración de Stand en Show Room de la Cámara de Comercio de Santiago, Chile" a la CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, por la suma de U$S 5.266.- (Dólares americanos cinco mil doscientos sesenta y seis)

Abog. Silvio Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 581.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, CON ID 222152, PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER Y DECORACION DE STAND EN EL SHOW ROOM DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CHILE" A LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CHILE, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, por nota 1916/BL-PR/UEP N° 316 del 21 de julio de 2011, el Programa 1916/BL-PR, solicita autorización al Banco Interamericano de Desarrollo para contratar en forma directa a la Cámara de Comercio de Santiago, Chile, para el servicio de alquiler y decoración de Stand en Show Room de la mencionada Cámara, el cual cuenta con la No Objeción correspondiente por CPR/C/2011/1891 de fecha 29 de julio de 2011, hasta cubrir la suma de U$S 5.100.- (cinco mil cien dólares americanos) en virtud a que el mencionado proyecto fue aprobado previamente por CPR/C/2011/1371 de fecha 1 de junio de 2011, hasta ese monto. Considerando la relevancia de la actividad en el Proyecto RX33/11 y su impacto en el Programa 1916/BL-PR se justifica que la diferencia resultante entre el monto propuesto de adjudicación y el monto que cuenta con la No Objeción del Banco, así como los costos de transferencias resultantes de la operación serán cubiertos con recursos de contrapartida local.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 1°.- Adjudicar el llamado por Contratación Directa Vía Excepción, con ID 222152 para el "Servicio de Alquiler y Decoración de stand en el Show Room de la Cámara de Comercio de Santiago, Chile" a la **CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CHILE**, por la suma de U$S 5.266.- (Dólares americanos cinco mil doscientos sesenta y seis).

Art. 2°.- Autorizar el desembolso de los costos de transferencia bancaria resultantes de la presente operación sean imputados a fondos de contrapartida local con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Institucionales".

Art. 3°.- Autorizar al Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir el Contrato emergente de la presente convocatoria, entre la empresa adjudicada y el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, así como a autorizar al pago correspondiente, previa conformidad del Ordenador de Gastos y posterior a los controles internos realizados por la Auditoría Institucional.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 581.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, CON ID 222152, PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER Y DECORACION DE STAND EN EL SHOW ROOM DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CHILE" A LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, CHILE, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 4°.- Imputar la erogación pertinente derivada de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución a los créditos presupuestarios asignados al Programa 03 "Apoyo al Plan Nacional de Exportación" – Proyecto 02 "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", conforme al Plan Financiero y Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

FDO.: FRANCISCO JOSE RIVAS ALMADA
Ministro